



ANUNCIO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL VINCULADO AL ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ACCIONES EXPERIMENTALES (Expte. SC/AEC/0039/2020), ASÍ COMO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE LA MISMA CATEGORÍA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las catorce horas del día 26 de Enero de 2021, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTA: DOÑA. PRESENTACIÓN GÓMEZ JARANAY

VOCALIAS: DÑA. ELISA SAMPELAYO LÓPEZ
DÑA. INMACULADA ROMERO GÁMEZ

SECRETARIO: D. SEBASTIÁN ANTONIO MORA PÉREZ

La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 24, de fecha 8 de enero de 2021, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2344, de 10 de diciembre de 2020 (publicación BOP nº 239 de 16/12/2020) para la selección de 1 Técnico/a de Intermediación Laboral vinculado al Programa Acciones Experimentales (Expte. SC/AEC/0039/2020), así como para la creación de una bolsa de empleo de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria.

La Sra. Presidenta informa que la candidata Nuria Esmeralda Gorlat Rueda ha presentado una reclamación solicitando revisión de la puntuación asignada en el Acta 2ª, apartado méritos académicos, aportando documentación complementaria a la presentada dentro de plazo. Revisada la documentación, el tribunal acepta dicha reclamación y pasa a otorgarle 1,5 puntos más en dicho apartado, resultando un total de 5,4525 puntos.

Seguidamente y de conformidad con la Cláusula 9.2. el tribunal procede a celebrar la entrevista personal a las personas candidatas admitidas y se obtienen los siguientes resultados:





APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACION ENTREVISTA
Gorlat Rueda	Nuria	***7404**	4,00
Ortega López	M ^a Dolores	***0335**	5,00
Pancorbo Vacas	Laura	***6429**	No presentada
Serrano Gutiérrez	M ^a Victoria	***4129**	3,500

Finalizada la entrevista personal el tribunal procede a publicar la relación de candidatos/as, por orden de puntuación total obtenida, haciendo constar el resultado en cada una de las fases del concurso oposición:

APELLIDOS	NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS ACADEMICOS	ENTREVISTA	TOTAL
Ortega López	M ^a Dolores	8,00	7,0000	5,00	20,0000
Gorlat Rueda	Nuria Esmeralda	8,00	5,4525	4,00	17,4525
Serrano Gutiérrez	M ^a Victoria	7,21	6,3875	3,5	17,0975

Así mismo, de acuerdo con la cláusula 9.3.3. de las bases de la convocatoria, el tribunal pone en conocimiento de las personas candidatas que los resultados que se deriven de este proceso de selección estarán supeditados a lo que determine el personal técnico competente de la Delegación Provincial de Empleo sobre la idoneidad o no de las mismas para los puestos convocados de acuerdo a la normativa aplicable, lo cual pudiera dejar fuera del proceso a cualquiera de los/las candidatos/as que hayan participado en el proceso selectivo con independencia de la fase en que este se encuentre.

De acuerdo con la cláusula 9.3.4. de las bases de la convocatoria el tribunal propone a Alcaldía, previa validación de la Delegación Provincial de Empleo sobre la idoneidad o no de la candidata seleccionada, la contratación de M^a DOLORES ORTEGA LÓPEZ como Técnica de Intermediación Laboral para el desarrollo del Programa Acciones Experimentales (Expte. SC/AEC/0039/2020).

En caso de no ser aceptada por la Delegación Provincial de Empleo la contratación de alguna de la candidata propuesta o en caso de producirse alguna baja o renuncia de la persona seleccionada, el Ayuntamiento propondrá al resto de candidatos/as de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso oposición.





Para finalizar, el tribunal publica la bolsa de empleo por orden de puntuación para la categoría profesional convocada. Dicha bolsa, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 12 de las bases de la convocatoria, será de aplicación para la cobertura de las necesidades que pudieran producirse en los Programas regulados en el Apartado 5 y 8 del Art. 4 del Decreto 85/2003, de 1 de abril, y con vigencia exclusiva para una sola convocatoria de cada uno de los programas, quedando sin efecto a partir el 01/12/2021.

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE
1	GORLAT RUEDA	NURIA ESMERALDA
2	SERRANO GUTIÉRREZ	Mª VICTORIA

Se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día 26 de enero de 2021 de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

Presentación Gómez Jaranay
Presidenta

Sebastián A. Mora Pérez
Secretario

